

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 DE 2025
PATRIMONIO AUTÓNOMO
AYP OXI BELLOTA EDUCACIÓN PALESTINA

La **Fundación Oleoductos de Colombia**, en su calidad de **Apoyo a la Gerencia del Patrimonio Autónomo AYP OXI Bellota Educación Palestina**, procede mediante el presente documento a **declarar desierto** el proceso de **Licitación Privada Abierta No. 002 de 2025**, con fundamento en las consideraciones que se exponen a continuación:

CONSIDERACIONES

1. Que el día cinco (05) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), la Fundación Oleoductos de Colombia, en su calidad de Apoyo a la Gerencia del Patrimonio Autónomo **AYP OXI BELLOTA EDUCACIÓN PALESTINA**, dio apertura al proceso de licitación cuyo objeto es:

“Fortalecer las competencias de los docentes a través de diplomados en formación docente para la gestión deportiva y cultural en instituciones educativas oficiales del municipio de Palestina, Caldas”.

El proceso permaneció abierto hasta el **diecinueve (19) de noviembre de 2025 a las 5:30 p.m.**, fecha y hora de cierre para la recepción de propuestas.

Durante dicho período **no se presentó ninguna propuesta**, situación que imposibilita la continuidad del proceso en las etapas posteriores.

2. De conformidad con lo previsto en el numeral **5.11 – Causales para la declaratoria de desierto o fallido de la LPA No. 002 DE 2025**, se establece como causal:

a) Cuando no se presenten propuestas.

Dado que al cierre del proceso no se recibió ninguna oferta, se configura plenamente la causal mencionada.

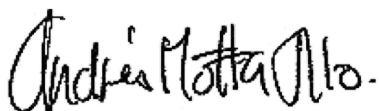
Declaratoria De Desierta:

En mérito de lo expuesto, la **Fundación Oleoductos de Colombia**, como Apoyo a la Gerencia, procede a **declarar desierto** el proceso de **Licitación Privada Abierta No. 002 de 2025**, cuyo objeto es:

“Fortalecer las competencias de los docentes a través de diplomados en formación docente para la gestión deportiva y cultural en instituciones educativas oficiales del municipio de Palestina, Caldas”.

La ausencia total de propuestas hace imposible adelantar las etapas subsiguientes establecidas en el cronograma, razón por la cual se ordena el **cierre definitivo del proceso**.

La presente Acta se publica a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año 2025.



ANDRÉS FELIPE MOTTA JARAMILLO

Subdirector Programático

Apoyo a la Gerencia AYP OXI BELLOTA EDUCACIÓN PALESTINA

FUNDACIÓN OLEODUCTOS DE COLOMBIA